



I. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Veracruzana como Institución pública de educación superior, autónoma y de interés social, tiene como fines esenciales conservar, crear y transmitir la cultura, en beneficio de la sociedad, con el más alto nivel de calidad académica, a través de la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y extensión de los servicios. Surge oficialmente el 11 de septiembre de 1944, a más de siete décadas, es ahora una institución grande y compleja con presencia en cinco regiones universitarias: Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán, con un campo de acción en tres ámbitos: presencial, virtual e intercultural.

La Secretaría Académica es responsable de dirigir las actividades docentes y de investigación, propiciando acciones de vinculación entre las mismas para el logro de la superación académica universitaria y misión institucional. Para la atención de los asuntos de su competencia cuenta con la estructura siguiente: entidades académicas, dependencias de administración académica dentro de las cuales se encuentra la Dirección General del Área Académica de Artes y dependencias de apoyo a la administración académica.

La Dirección General del Área Académica de Artes es el órgano de ejecución y supervisión de los acuerdos de la Comisión Académica del Área de Artes del Consejo Universitario General y de la aplicación de las políticas que fije la Rectora en materia académica. Tiene a su cargo la dirección, coordinación, y evaluación de los planes y programas académicos. Asimismo desarrolla acciones que impulsen la superación y modernización académica. Agrupa las entidades académicas siguientes: Centro de Estudios de Jazz, Facultades: Danza, Música, Teatro, Artes Plásticas, Centros de Iniciación Musical Infantil y Talleres Libres de Artes. Para el cumplimiento de sus funciones cuenta con: la Oficina de Proyectos y Programas Estratégicos, Oficina Académica de Docencia e Investigación y la Oficina Académica de Proyección Artística.

Este documento está estructurado por la especificación de los objetivos que se pretenden obtener, se mencionan algunos aspectos generales, para después pasar a la descripción de puestos de cada una de las áreas funcionales tomando en cuenta su ubicación dentro de la estructura de la Dirección General del Área Académica de Artes. La descripción de puestos es conforme a la legislación universitaria y los puestos no considerados en ella es la Dirección General de Recursos Humanos quien establece el perfil de cada puesto, la Dirección General del Área Académica de Artes la definición de las atribuciones y la autorización presupuestal corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas.

La observancia y cumplimiento del contenido de este manual, se reflejará en una mayor eficiencia y calidad en el desarrollo de la misión institucional de nuestra Universidad, haciendo más coherente su desempeño, no sin antes tener en cuenta, que la calidad de las ejecuciones depende exclusivamente de las personas.

Este documento estará sujeto a las modificaciones que se deriven de las reformas a la legislación universitaria, a la dinámica de cambio y los procesos de modernización administrativa y mejora continua dentro de la Universidad Veracruzana.